



Salta, 29 de Mayo de 2.015

216/15

Expte. N° 14.025/15

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales se aprueban gastos de funcionamiento, realizados por la Administración de esta Facultad, a fin de propiciar el normal desarrollo de las actividades Académicas - Administrativas; y

CONSIDERANDO:

Que Docentes de las Escuelas de Ingeniería Química e Ingeniería Industrial, realizaron gastos necesarios para el funcionamiento de las Cátedras;

Que se utilizaron los fondos destinados a gastos de funcionamiento imputándose los mismos a la FF 11;

Que los comprobantes correspondientes a la Rendición de Caja Chica N° 032015, cumplen con las normativas vigentes en materia de facturación;

Que es procedente realizar la aprobación de lo actuado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Aprobar la Rendición N° 03/2015 de la Caja Chica, correspondiente a gastos efectuados por la Administración y los Docentes de las Escuelas de Ingeniería Química e Ingeniería Industrial de esta Facultad, por la suma de \$ 9.701,54 (Pesos NUEVE MIL SETECIENTOS UNO CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS), cuyos comprobantes obran agregados a los Expedientes N° 14025/15, N° 14026/15 y N° 14.027/15, los mismos se encuentran detallados en la correspondiente Relación de Comprobantes.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 9.701,54 (Pesos NUEVE MIL SETECIENTOS UNO CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS), al presupuesto de la Facultad de Ingeniería:

F.F. 11	Administración – Decanato	\$ 9.000,23
F.F. 11	Escuela de Ingeniería Química	\$ 394,67
F.F. 11	Escuela de Ingeniería Industrial	\$ 306,64
		\$ 9.701,54

Todas especificadas en el INOP N° 045/2015, según se detalla a continuación:

ADMINISTRACION – DECANATO

INCISO 2

2-1-1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	1.323,63
2-2-2	PRENDAS DE VESTIR	429,00
2-3-4	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	281,10
2-5-6	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	25,00
2-7-9	OTROS N.E.P.	185,00
2-9-2	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	88,00
2-9-3	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	400,00
2-9-4	UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR	769,00

Transporte

3.500,73



216/15

Expte. N° 14.025/15

		Transporte		3.500,73
2-9-6	REPUESTOS Y ACCESORIOS		3.989,00	
	TOTAL INCISO 2			<u>7.489,73</u>
INCISO 3				
3-2-1	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES		39,00	
3-2-2	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO		300,00	
3-6-1	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		1.152,00	
3-7-1	PASAJES		19,50	
	TOTAL INCISO 3			<u>1.510,50</u>
	TOTAL ADMINISTRACION - DECANATO ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA			9.000,23
INCISO 2				
2-9-2	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA		369,67	
	TOTAL INCISO 2			<u>369,67</u>
INCISO 3				
3-9-9	OTROS N.E.P.		25,00	
	TOTAL INCISO 3			<u>25,00</u>
	TOTAL ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA ESCUELA DE INGENIERIA INDUSTRIAL			394,67
INCISO 2				
2-9-2	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA		145,64	
	TOTAL INCISO 2			<u>145,64</u>
INCISO 3				
3-1-5	CORREOS Y TELEGRAFOS		161,00	
	TOTAL INCISO 3			<u>161,00</u>
	TOTAL ESCUELA DE INGENIERIA INDUSTRIAL			306,64
	TOTAL GENERAL DE CAJA CHICA N° 03/2015			<u>9.701,54</u>

Pesos: NUEVE MIL SETECIENTOS UNO CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS.-

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que copia de la presente Resolución será agregada a los siguientes expedientes:

Escuela de Ingeniería Química
Escuela de Ingeniería Industrial

Expte. N° 14.026/15
 Expte. N° 14.027/15

ARTICULO 4°.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a los Directores de las Escuelas de Ingeniería Química e Ingeniería Industrial de esta Facultad y siga al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

JAB


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
 DIRECTOR GENERAL
 ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
 FACULTAD DE INGENIERÍA


Ing. EDGARDO LING SHAM
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA